



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-IPEBC-099-2023

"SUMINISTRO DE MEDICAMENTO PARA PACIENTES DEL INSTITUTO DE PSIQUIATRÍA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-IPEBC-099-2023 correspondiente al "SUMINISTRO DE MEDICAMENTO PARA PACIENTES DEL INSTITUTO DE PSIQUIATRÍA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:46 horas del día 15 de junio de 2023, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.3 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.3 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

RESEÑA CRONOLÓGICA

- 1.- El día 02 de junio de 2023 se publicó la convocatoria número OM-IPEBC-099-2023 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) y en un diario de amplia circulación en el Estado, respecto a la Licitación Pública Regional relativa al "SUMINISTRO DE MEDICAMENTO PARA PACIENTES DEL INSTITUTO DE PSIQUIATRÍA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"
- 2.- El día 06 de junio de 2023, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones, en el que se hizo constar que no se recibió ningún cuestionamiento por parte de los posibles licitantes.
- 3.- Con fecha 12 de junio de 2023, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: EQUIPOS MÉDICOS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V., MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V. y MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.
- 4.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-IPEBC-099-2023, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de

Handwritten notes in blue ink:
- A large checkmark at the top right.
- The name "LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX" written vertically.
- A large "C" written vertically.
- A signature at the bottom right.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: EQUIPOS MÉDICOS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.

Participa para las partidas 9, 14, 26, 27, 30, 33, 39 y 40.

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL, DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

Cumple para las todas las partidas en las que participa resultado solvente para la apertura económica.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **EQUIPOS MÉDICOS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.**, CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que SE ACEPTA su propuesta para las partidas en las que participa.

LICITANTE: MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V.

Participa para las partidas 1, 2, 9, 14, 18, 19, 21, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 34, 38, 39, 40 y 44.

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL, DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

Cumple para las partidas 9, 14, 18, 19, 21, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 34, 38, 39, 40 y 44, resultado solvente para la apertura económica.

No cumple para las partidas 1 y 2 debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación en relación directa con el anexo técnico perteneciente al numeral 4.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TECNICA se estableció lo siguiente:

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:
- A large checkmark-like symbol at the top.
- The name "Laura Jordano" written vertically.
- A signature below the name.
- The name "Chafel" written vertically.
- A signature below the name.
- A signature at the bottom right corner.

A). - PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a **número de partida, ingrediente activo, marca, presentación (incluyendo forma farmacéutica y concentración) cantidad mínima y máxima, nombre del laboratorio fabricante, número de registro sanitario con su vigencia y garantía** de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el **tiempo, lugar y condiciones de entrega.**

En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Así mismo en el anexo técnico perteneciente al numeral 4.1 de las bases de licitación, para las partidas 1 y 2 se solicitó lo siguiente:

NO.	MEDICAMENTO	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	PRESENTACIÓN	MINIMO	MAXIMO
1	ALPRAZOLAM	Tabletas	0.25mg	caja c/30	2,000	5,000
2	ALPRAZOLAM	Tabletas	2mg	caja c/30	200	1000

Y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica (anexo 1) presentada por el licitante se advierte que para la partida 1 oferta una cantidad máxima de 4000 en contradicción con lo solicitado en el anexo técnico donde se requiere una cantidad máxima de 5000, así mismo para la partida 2 oferta una cantidad máxima de 800 en contradicción con lo solicitado en el anexo técnico donde se requiere una cantidad máxima de 1000, en virtud de lo anterior se determina que la propuesta técnica del licitante para las partidas 1 y 2 no cumplen con las cantidades máximas solicitadas en el anexo técnico de las bases de licitación, incurriendo en la causal de desechamiento establecida en el numeral 10 inciso a) e inciso k) de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 6.1 inciso A) y 10 inciso A) y K) de las bases de licitación y verificado el

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta únicamente para las partidas 1 y 2 en las que participa.

LICITANTE: MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.

Participa para las partidas 3, 9, 38 y 39.

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL, DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

Cumple para las todas las partidas en las que participa resultado solvente para la apertura económica.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**, CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que SE ACEPTA su propuesta para las partidas en las que participa.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, **se declaran desiertas las partidas 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 20, 22, 24, 25, 31, 32, 35, 36, 37, 41, 42, 43 y 45** en virtud de no haber recibido propuesta alguna de parte de los licitantes participantes.

En este mismo sentido de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 35 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se **declaran desiertas las partidas 1 y 2** en virtud de que, no obstante que se recibió propuesta



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

por parte un licitante, esta no cumplió con las especificaciones técnicas establecidas en las bases de licitación, por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
EQUIPOS MÉDICOS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

Handwritten notes in blue ink:
Licitación Jurídica
A
ch
Jef
[Signature]

A continuación, se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA	
	Importe mínimo	Importe máximo
EQUIPOS MÉDICOS DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.	\$ 1´435,901.60 pesos M.N.	\$ 3,918,524.80 pesos M.N.
	No aplica IVA	
EQUIPOS MÉDICOS DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.	\$ 2´555,035.60 pesos M.N.	\$ 7´944,486.80 pesos M.N.
	No aplica IVA	
MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	\$ 813,952.00 pesos M.N.	\$ 3´358,890.00 pesos M.N.
	No aplica IVA	

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**

a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan a las **14:30** horas del día **19 de junio de 2023**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en este procedimiento.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:57 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PRESIDENTE

C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL

C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA

AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

con ~~firmas~~
 Jul
 Carlos Figueroa Aboytia
 Lino Fernando Limón Félix



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

VOCAL

Cynthia Hurtado S.

C. CYNTHIA ELENA HURTADO SÁNCHEZ
ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL

José Abel Jiménez Castrejón

C. JOSÉ ABEL JIMENEZ CASTREJÓN
EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE PSIQUIATRIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA

Mirthala Andrea Leyva Figueroa

C. MIRTHALA ANDREA LEYVA FIGUEROA
ANALISTA JURIDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REPRESENTANTE CONTRALORÍA

Erika López Orejel

C. ERIKA LÓPEZ OREJEL
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DE PSIQUIATRIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

C

LICITANTES

J

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
MEDIGROUP DEL PACIFICO SA DE CV	LAURA ELENA JERONIMO RABIOS	<i>Laura Jeronimo Rabios</i>
MARKETING MEDICINAL SA DE CV.	SANDES CRISTINA MORALES MUÑOZ	<i>Sandes Cristina Morales Muñoz</i>